

....Y conforme ~~me ordena~~ con este dictamen del
expresado mi Consejo de la Cámara, por
mi Real resolución, señalada de mi Real
mano al margen de la citada su consulta,
que se publicó en la Cámara de 4 de Septbre
sig.º, He venido en confirmar la gracia
de Título de Castilla hecha por la Real
del Rey en mi ausencia á Doña María
Gertrudis Colombi, hija única del difunto
Don Antonio Colombi, con la denominación
de Condessa de Colombi. Por tanto y en
su conformidad, para mas honrar y sublimar
la persona y casa de los la expresado
Doña María Gertrudis Colombi, hija única
del difunto Don Antonio Colombi, Intendente
y prefecto de Provincia y Consul general de
España en Rusia, por la presente mi voluntad
es que los la mencionada Doña María
Gertrudis Colombi, hija única del difunto

Don Antonio Colombi, y nuestros hijos
herederos y sucesores en nuestra casa
varones y hembras, nacidos de legítima
matrimonio, cada uno en su tiempo,
perpetuamente, para siempre jamás os
podráis llamar e intitular, llaméis e
intituleis, llamon e intitulen, y os haga
e intitule Don Antonio Colombi